

CONSTANCIA SECRETARIAL: Quibdó, 5 de marzo de 2021. Llevo el proceso al Despacho de la señora Juez para impartir el trámite correspondiente. **SÍRVASE PROVEER.**

Yuly Cecilia Lozano Martinez
YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, cinco (5) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

AUTO INTERLOCUTORIO No.194

RADICADO: 27001333300320140046100
DEMANDANTE: DARBIN MOSQUERA MOSQUERA
DEMANDADO: CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ "CODECHOCÓ"
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
ASUNTO: DECLARA NULIDAD

Estando el proceso a Despacho para proferir la sentencia que en derecho corresponde, se advierte que por error involuntario mediante auto de sustanciación número 271 de 22 de julio 2020 se fijó fecha y hora para llevar a cabo audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del CPACA, sin tener en cuenta, que el extinto Juzgado Sexto Administrativo de Descongestión del Circuito de Quibdó, ya había evacuado las audiencias de pruebas y de alegaciones y juzgamiento en este asunto.

Conforme lo anterior, en aras de corregir el yerro involuntario en que se incurrió y continuar con el trámite del presente asunto, se declarará la nulidad de todo lo actuado a partir del auto de sustanciación número 271 de 22 de julio 2020, inclusive, y se ordenará que en firme esta providencia, retorne el proceso a Despacho para proferir el fallo que en derecho corresponde.

Por lo expuesto, se

DISPONE:

PRIMERO: DECLARESE la nulidad de lo actuado a partir del auto de sustanciación número 271 de fecha 22 de julio 2020, inclusive, por las razones expuestas en la parte motiva.

SEGUNDO: En firme esta providencia, retorne el proceso a Despacho para proferir el fallo que en derecho corresponde.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Jueza

j04admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACION POR ESTADO

**JUZGADO CUARTO
ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE QUIBDO**

En la fecha se notifica por Estado Electrónico No. 08, el presente auto.

Hoy 08 de 03 de 2021, a las 7:30 a.m
YC

Secretaria